Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1734

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 357.685.-

Asunción, 30 de octubre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 357.685, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 357.685, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 12 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: "COVA DE JUAN RODRÍGUEZ"; "FONOLUZ S.A."; "PIRO'Y S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Representante de la Dirección Administrativa; Abg. Rossana Cabrera, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; Sr. Luis Benítez, Representante del Departamento de Licitaciones de la D.O.C.; Abg. Pedro Adrián Santander, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fuera en fecha 16 de Julio de 2019, y culminación el 13 de Setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fuera en fecha 16 de Julio de 2019, y culminación el 13 de Setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue: "...Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo las ofertas evaluadas como las más baja por cada ítem, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN de la presente licitación a las EMPRESAS COVA DE JUAN RODRÍGUEZ; FONOLUZ S.A.; PIRO'Y S.A...".-

Que, asimismo se DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS 02, 03, 04, 05, 06, 18, 21, 22, 59, 68, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 95, 98, 109, 111, 115, 129, 131, 134, 140, 142, 188, 189, y 190, de conformidad al Art. 30, inc. a), que no se haya presentado oferta alguna.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

...///

Carlos Luis Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Arturo Jeri
Jefe
D.G.A.F.
M.S.P.B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1734

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 357.685.-

30 de octubre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 1066/2019, de fecha 05 de Marzo de 2019, por la suma de G. 340.000.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 340. El saldo estará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 880/2019, de fecha 22 de Octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 357.685, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
FONO LUZ S.A.	01,11,12,13,14,15,16,17,19,20,23,24,25,26,27, 28,29,36,40,51,52,53,54,55,56,57,58,60,61, 62,63,64,65,66,69,71,73,79,80,81,82,83,84, 87,88,89,90,91,93,94,96,99,100,101,102,103, 104,105,106,107,108,110,112,116,117,119,120, 121,122,123,126,127,128,130,132,133,135,136, 137,138,139,141,143,144,145,146,147,148,149, 150,151,152,154,156,158,159,160,161,162,163, 164,165,166,168,169,170,171,172,173,174,175, 176,177,178,179,180,181,182,183,184,186,187	G. 363.839.800
PIRO'Y S.A.	30,31,32,33,34,35,37,38,39,41,42,43,46,47,48, 49,185	G. 203.511.892
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	07,08,09,10,44,45,50,67,70,85,86,92,97,113, 114,118,122,125,153,155,157,167	G. 100.374.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		G. 667.726.192

A.V./L.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1734

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 357.685.-

30 de octubre de 2019.-
Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: **GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL, CIENTO NOVENTA Y DOS.**

Artículo 2° DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 02, 03, 04, 05, 06, 18, 21, 22, 59, 68, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 95, 98, 109, 111, 115, 129, 131, 134, 140, 142, 188, 189, y 190, de conformidad al Art. 30, inc. a), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que no se haya presentado oferta alguna.

Artículo 3° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la realización de los trámites tendientes a un segundo llamado, de los ítems declarados desiertos en el Art. 2°, de la presente Resolución.-

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 5° Disponer que la DIRECCION ADMINISTRATIVA, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 6° Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 340. El saldo estará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 30 [illegible] 2019 HORA: 11:05
Nº 5885/14 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Enrique Adorno - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 880/2019

A: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARCO GIMÉNEZ, Encargado
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 357.685.-**

FECHA: **22 – OCTUBRE - 2019.-** **EXP. Nº 5.865/19**

En referencia al **Memorándo Comisión Evaluadora,** de fecha 20 de Setiembre de 2019, remitido por la Comisión Evaluadora, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 357.685,** y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fuera en fecha 16 de Julio de 2019, y culminación el 13 de Setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue:

"...Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo las ofertas evaluadas como las más baja por cada ítem, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN de la presente licitación, según el siguiente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
FONO LUZ S.A.	01,11,12,13,14,15,16,17,19,20,23,24,25,26,27, 28,29,36,40,51,52,53,54,55,56,57,58,60,61, 62,63,64,65,66,69,71,73,79,80,81,82,83,84, 87,88,89,90,91,93,94,96,99,100,101,102,103, 104,105,106,107,108,110,112,116,117,119,120, 121,122,123,126,127,128,130,132,133,135,136, 137,138,139,141,143,144,145,146,147,148,149, 150,151,152,154,156,158,159,160,161,162,163, 164,165,166,168,169,170,171,172,173,174,175, 176,177,178,179,180,181,182,183,184,186,187	G. 363.839.800
PIRO'Y S.A.	30,31,32,33,34,35,37,38,39,41,42,43,46,47,48, 49,185	G. 203.511.892
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	07,08,09,10,44,45,50,67,70,85,86,92,97,113, 114,118,124,125,153,155,157,167	G. 100.374.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**G. 667.726.192**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Que, asimismo se **DECLARA DESIERTOS LOS ÍTEMS** 02, 03, 04, 05, 06, 18, 21, 22, 59, 68, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 95, 98, 109, 111, 115, 129, 131, 134, 140, 142, 188, 189, y 190, de conformidad al Art. 30, inc. a), que no se haya presentado oferta alguna.-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1066/2019, de fecha 05 de Marzo de 2019, por la suma de G. 340.000.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 340. El saldo estará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fuera en fecha 16 de Julio de 2019, y culminación el 13 de Setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. FABIO [illegible]

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
29 OCT. 2019
FECHA: HORA:
Nº 5865/19 FIRMA: